

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**23673** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de información pública del Proyecto 11/18 variante de la línea eléctrica 45 kv La Almunia-El Frasno, afectada por la construcción del embalse de Mularroya (Zaragoza/La Almunia de Doña Godina).*

La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro con fecha 12 de marzo de 2019 aprueba a efectos de información pública el Proyecto 11/18 variante de la línea eléctrica 45 kv La Almunia-El Frasno, afectada por la construcción del embalse de Mularroya (Zaragoza/La Almunia de Doña Godina). Clave.- 09.603-0256/2111, cuya aprobación conlleva implícitamente la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados detalladamente en el proyecto, todo ello a los efectos de lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las obras a ejecutar, desarrolladas en el proyecto consisten en adecuar la línea aérea de 45 kV D/C La Almunia-El Frasno. Así, es necesaria la ejecución de una variante en su trazado y el desmontaje de la parte de la línea afectada por el citado embalse, así como ejecutar las instalaciones, siempre de acuerdo con lo que determinen los vigentes reglamentos e instrucciones técnicas complementarias, para así obtener la Autorización Administrativa pertinente. La línea afectada está situada en los términos municipales de Ricla, La Almunia de Doña Godina y Morata de Jalón.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se recoge en el Anejo numero 13 (Expropiaciones) del proyecto.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa en aplicación conjunta con el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública, durante un plazo de quince días, el Proyecto 11/18 variante de la línea eléctrica 45 kv La Almunia-El Frasno, afectada por la construcción del embalse de Mularroya (Zaragoza/La Almunia de Doña Godina). Clave.- 09.603-0256/2111, así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones previstas en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De acuerdo con el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación, esta Nota Anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza. A efectos de plazo se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines oficiales.

El proyecto junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en Zaragoza, paseo de Sagasta, 24-28 y en el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Así mismo se podrá consultar una copia del Anejo numero 13 (Expropiaciones) del proyecto en el Ayuntamiento de Ricla y Morata de Jalón, y en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la siguiente dirección URL:

<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=58457&idMenu=5960>

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Zaragoza, 12 de abril de 2019.- Director Técnico, Francisco José Hijós Bitrián.

ID: A190030387-1